pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLÁNTIDA ARGENTINA

MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 / N° 9950 / $2000.-

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

2 de Junio 1980 - 2026 . 46° Aniversario



"Una epopeya comunitaria... camino a ser leyenda..."

Con música, moda y producción local, el Partido de La Costa presentó la temporada de verano 2026 / 2027



FM Azotea del Tuyú celebra nueve años de trayectoria en San Clemente

La Municipalidad presenta a MarIA, un nuevo sistema de atención al vecino por Whatsapp



Con tres noches de canto y baile se realizó la 55ª edición del Pre Cosquín en Santa Teresita



Con música, moda y producción local, el Partido de La Costa presentó la temporada de verano 2026 / 2027

El Partido de La Costa llevó adelante la presentación oficial de la temporada de verano 2026 / 2027 con un convocante evento en Costa del Este. Las actividades se desarrollaron al aire libre, en los espacios verdes que rodean a la secretaría de Turismo y Desarrollo Sostenible.

El encuentro, encabezado por el intendente Juan de Jesús, contó con la presencia de productores, prestadores turísticos, representantes de instituciones y autoridades municipales, además de vecinas y vecinos que acompañaron la jornada. La iniciativa permitió dar a conocer distintas propuestas que el distrito ofrecerá durante el verano y el trabajo realizado por las diversas áreas municipales para reforzar los servicios en la temporada.

El lanzamiento incluyó la presentación del spot oficial de La Costa; un desfile de moda que recordó estilos de diferentes épocas con diseños de Maximiliano Hartig y prendas de la marca Amelie; una feria de productores y una carpa de experiencias que invitó a descubrir actividades y excursiones que pueden disfrutarse en la región. El arte costero también fue parte del evento con las actuaciones de Raúl Stivala, el Ballet Internacional de La Costa y Melocotones Retro.

DE JESÚS: «LA COSTA SIEMPRE SUPO SUPERARSE»
El intendente Juan de Jesús resaltó el trabajo conjunto entre el sector público y el privado para potenciar el destino turístico. El jefe comunal llamó a valorar la producción local, destacó la diversidad de servicios y afirmó: «El turismo para nosotros, además de ser un soporte económico, es un fuerte sostén cultural».

El Intendente reconoció además las dificultades económicas que atraviesa el país y el desafío que implican los fenómenos climáticos. No obstante, subrayó que «La Costa siempre supo superarse».

Por su parte, el secretario de Turismo y Desarrollo Sostenible, Cristian Escudero, indicó: «Para nosotros, cada vez que iniciamos una nueva temporada es un día histórico. Siempre con la intención de que tengamos el mejor verano posible y que todos puedan disfrutar nuestro Partido de La Costa».

«Todos los años ponemos la energía y el esfuerzo en promocionar nuestro destino a lo largo y ancho de la Argentina, con estrategias de marketing y comunicación para incentivar y convencer a aquellos que no nos conocen que nos vengan a visitar; y a los que nos conocen, que vuelvan», explicó Escudero y agregó: «Hay un gran esfuerzo para hacer un destino competitivo desde lo económico, desde la calidad y desde los servicios que ofrecemos».
También dio su discurso saludando a todos los actores del turismo de La costa el presidente del Ente de Desarrollo Turístico (EDETUR) y del Honorable Concejo Deliberante (HCD), Ezequiel Caruso.

Este lanzamiento de temporada 2026 / 2027 es un comienzo de ciclo, y también la coronación de una serie de acciones de promoción estratégica por el AMBA, CABA y provincias argentinas, con presentación en eventos, campañas de promoción y acciones de difusión en los medios de comunicación.

DISTINCIONES DEL SELLO DE CALIDAD Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
Durante el evento, la Municipalidad de La Costa hizo entrega de las distinciones correspondientes a una nueva edición del Sello de Calidad y Competitividad Turística. Esta política pública fue implementada en 2014 para incentivar la incorporación de buenas prácticas y fortalecer los servicios.
A lo largo de estos años, más de 200 establecimientos participaron del proceso. En esta oportunidad, recibieron el reconocimiento Anila Salvaje Ecoturismo; Apart Hotel Terrazas al Mar; Balneario Alumar; Club Social de Pesca, Náutica y Fomento de San Clemente; Gran Hotel Fontainebleau; Hostel El Reencuentro; Hotel Costanera Mar; Fiesta Nacional Aniversario Santa Teresita; Fiesta Nacional de la Corvina Rubia de Mar de Ajó; Fiesta Provincial de la Náutica y El Mar de Mar del Tuyú; Fratimar Fábrica de Alfajores; Limosa Kayak Expediciones; Pueblo Chico; Ruta Atlántica y Tropicana Bar.







El Partido de La Costa dio a conocer su agenda de verano 2026 / 2027

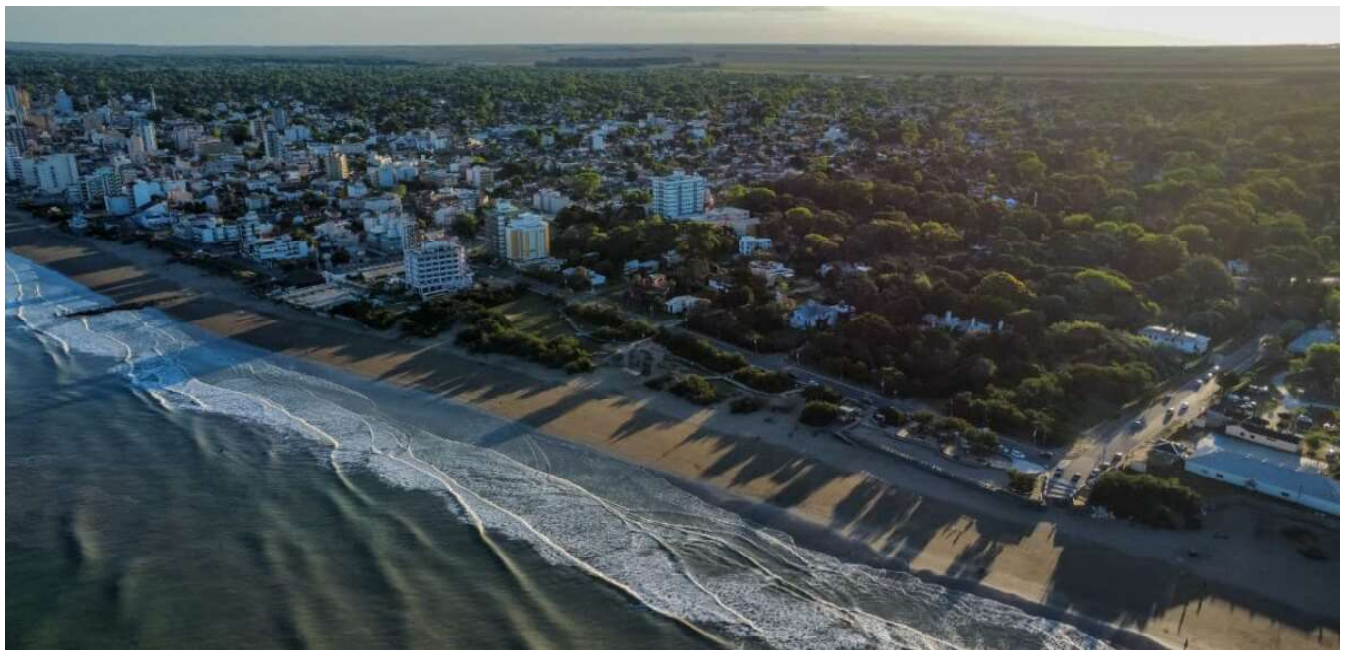

En el marco del lanzamiento de la temporada 2026/2027, el Partido de La Costa anticipó la agenda de actividades y eventos que ofrecerá durante el verano. La propuesta incluye música en vivo, teatro, experiencias, deportes, recreación y fiestas populares.

El Municipio invitará a disfrutar de maratones, cicloturismo, recorridos guiados históricos, shows de circo en los centros culturales y juegos en los Paradores Municipales. Además, volverá a desarrollarse el tradicional concurso de castillos de arena.
Las salas de cine y los teatros de La Costa, asimismo, presentarán una cartelera renovada y con numerosas alternativas. Otra opción de entretenimiento serán los museos y espacios expositivos que proponen descubrir la historia, la naturaleza y la cultura de la región.
Parques temáticos, muelles de pesca, peatonales y ferias productivas y artesanales también serán atractivos de La Costa para el verano, con la posibilidad de vivir experiencias en contacto con el medio natural.
Cabe resaltar que el pasado 13 de noviembre se puso en marcha el Operativo de Seguridad en Playa 2026/2027, que se extenderá hasta mediados de abril. El dispositivo alcanzará su máxima cobertura en enero y febrero, con más de 600 guardavidas en actividad.

UN AMPLIO CALENDARIO DE EVENTOS Y CELEBRACIONES
A partir de diciembre, el Partido de La Costa será sede de importantes eventos y fiestas populares. En el último mes del año tendrán lugar el Argentina Salsa Congress y la iniciativa Mágico Diciembre en San Clemente; el Festival La Costa Vuela, la propuesta Navidad en Mi Barrio y el torneo de fútbol infantil Santa Teresita Cup en Santa Teresita; la Fiesta Nacional del Sol y la Familia en San Bernardo y la Fiesta Aniversario de Nueva Atlantis. Por otro lado, el martes 22 y el miércoles 23 de diciembre, en tanto, Papá Noel recorrerá distintos puntos del distrito.
Ya en 2027, La Costa celebrará los carnavales en las calles y albergará el Encuentro Santosvegano de Payadores en San Clemente; la Fiesta Aniversario y el Vía Crucis Viviente en Las Toninas y la celebración de San Patricio y la Fiesta Nacional Aniversario en Santa Teresita. Otro momento destacado del verano será el eclipse solar, que se podrá contemplar el 6 de febrero.
La agenda completa puede consultarse en el siguiente enlace: https://lacosta.tur.ar/wp-content/uploads/2026/11/AGENDA-VERANO-2027-1.pdf

UN DESTINO, MÚLTIPLES OPCIONES
La presentación de la temporada de verano 2026/2027 se llevó a cabo en Costa del Este con shows en vivo, un desfile de moda y una feria de productores locales. En el encuentro, el intendente Juan de Jesús destacó que “La Costa siempre supo superarse”.
“El turismo para nosotros, además de ser un soporte económico, es un fuerte sostén cultural”, resaltó el jefe comunal. Por su parte, el secretario de Turismo y Desarrollo Sostenible, Cristian Escudero, comentó: “Para nosotros, cada vez que iniciamos una nueva temporada es un día histórico. Siempre con la intención de que tengamos el mejor verano posible y que todos puedan disfrutar nuestro Partido de La Costa”.
“Hay un gran esfuerzo para hacer un destino competitivo desde lo económico, desde la calidad y desde los servicios que ofrecemos”, agregó Escudero.

FM Azotea del Tuyú celebra nueve años de trayectoria en San Clemente

Este 20 de noviembre, FM Azotea del Tuyú 102.3 celebra nueve años desde su primera salida al aire en San Clemente, consolidándose como un espacio de comunicación que acerca información, música, entretenimiento y servicios a la comunidad local y de todo el Partido de La Costa.

La emisora fue creada en 2017 por Francisco “Pancho” Magliolo, un joven periodista sanclementino que, con tan solo 27 años, puso en marcha este proyecto radial.

En febrero de 2025, un incendio en sus instalaciones de Costanera y calle 18 provocó la pérdida total de los equipos y graves daños edilicios. Frente a esta situación, Magliolo impulsó un proceso de reconstrucción que demandó nueve meses de trabajo y contó con el acompañamiento de familiares, amigos, auspiciantes y oyentes.
Gracias a ese esfuerzo colectivo, FM Azotea del Tuyú logró volver al aire desde una nueva locación, renovando su compromiso con la comunicación y el acompañamiento cotidiano a los vecinos y vecinas de San Clemente y de todo el distrito.

En el marco de este nuevo aniversario, la Municipalidad de La Costa saluda a Francisco “Pancho” Magliolo y a todo el equipo de FM Azotea del Tuyú, y reconoce el esfuerzo, la perseverancia y el compromiso de quienes hicieron posible la reconstrucción de la emisora y su continuidad como medio de comunicación local.

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA
PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES
2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.
CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL
Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067
Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

CONVOCATORIAS al PERSONAL de TEMPORADA 2026/2027

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FARRAN GISELA CAROLINA CUIT 27284430544 ubicada en calle 2 Nº 643 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 Nº 643 Santa Teresita y eb Calle 1 Nº 7451 Mar del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TESTON SRL CUIT 30686570394 ubicada en calle 2 Nº 765 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 2 Nº 765 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Exhibidora Atlántica SA.. CUIT 30-62782061-1, propietaria de los cines Gran Tuyú Av. San Martín 181 San Clemente, Cine Yanel I y II calle 32 Nº 372 Santa Teresita, Cine Atlántico Av 41 Nº 241 Santa Teresita, Cine Arenas I, II y III Chiozza 1776 San Bernardo, Cine California Hipólito Yrigoyen 18 Mar de Ajó, Criaturas I calle 1 Nº 2358 San Clemente, Crazy Park II calle 1 Nº 2240 San Clemente, Crazy Park IV calle 1 Nº 2171 San Clemente, Criaturas II calle 2 Nº 979 Santa Teresita, Crazy Park I Calle 38 Nº 222 Santa Teresita, Crazy Park III calle 2 Nº 595 Santa Teresita, Crazy Park V Chiozza 2164 San Bernardo, convoca a empleados contratados bajo la modalidad de trabajo por temporada (arts. 96, 97 y 98 LCT), para que se presenten en sus oficinas sitas en la Av. 41 N° 258 de la localidad de Santa Teresita, en el horario de. 8 a 13 Hs. y dentro del plazo de 5 días contados a partir de esta notificación.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art. 98 L. C. La firma Paggi S. A. ubicada en calle Chiozza N° 2260 de la localidad de San Bernardo C. P. 7111 Partido de La Costa comunica por este único medio al personal de temporada que reinicia actividad estival en la fecha 01 de enero de 2027, en el Hotel Chiavari con la misma dirección. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC. LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle Chiozza N°2260 de lunes a viernes dentro de los 5 días hábiles en el horario de 9 a 13hs.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ENTRE MEDANOS SA CUIT 30711423725 ubicada en Calle 33 Nº 326 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 7 y Willy Beach Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

GAUDIUSO Ramiro ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle 1 n° 7451 Mar del Tuyu Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en Calle 1 n° 7451 Mar del Tuyu dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GAUDIUSO FERNANDO ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle Entre Ríos 202 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en Entre Ríos 216 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Estación de servicio YPF de FREIDENBERG LEONARDO, CUIT: 20-04283933-8, Cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2024/2025, en los términos del ciclo anterior, con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT. Presentarse dentro de los 5 días hábiles , en Av. 32 y Ruta 11 (Interbalnearia) Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MARTIN URSULA CUIT 27348617961 ubicada en calle 2 N° 1178 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 1150 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TEGARSE S.R.L. CUIT 30717425320 ubicada en Strobell 78 San Bernardo Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Strobell 78 San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FIORINI ELIANA ELIZABETH CUIT 27262065532 ubicada en RUTA 11 - INTERBALNEARIA KM 328,5 GRAL LAVALLE - BS AS, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en RUTA 11 INTERBALNEARIA KM 328,5, GRAL LAVALLE dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma YIMAHO S.R.L. CUIT 33709604509 ubicada en calle CHACO Nº 52 SANTA TERESITA, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027.Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 38 Nº 368, SANTA TERESITA dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SUC.POGGIO ELBA CUIT 27040955602 ubicada en calle 2 7474 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 2 7474 Mar del Tuyú. dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GRUPO PONTE S.A. CUIT 30712150382 ubicada en calle 37 N° 277 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 37 N°235 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma VALLE ABEL CUIT 20085496329 ubicada en calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027 Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART. 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú , dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GARCIA ELVIRA MABEL CUIT 27054814661 ubicada en calle 38 N° 166 Dto. 2 Las Toninas Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 1 N° 1669 Las Toninas, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Alfajores Boccana CUIT 33718433849 ubicada en calle Jorge Newbery 1446 Mar de Ajo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle Colon 1398 Mar del Plata dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THARIGUEN MARINA , CUIT 27273442885, ubicada en Hipólito Yrigoyen 97, Mar de Ajo Pdo de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Hipólito Yrigoyen 97 Mar de Ajo, dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Tambussi Gabriel, CUIT 23205689699, ubicada en calle 13 No 90, San Clemente del Tuyu ,pdo de La Costa , comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 13 No 90, San Clemente del Tuyu , dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Tambussi Martín, CUIT 20224325720, ubicada en calle 39 No 140, Santa Teresita , Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 39 No 140, Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Rubianes Nelida Viviana , CUIT 2720316497, ubicada en calle 4 No 1165, San Clemente del Tuyu, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 4 No 1165 San Clemente del Tuyu, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Pieroni Mauro CUIT. 20354214408, ubicada en calle Mendoza 355, Santa Teresita,Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle Mendoza No 355, Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Cavallo Carina , CUIT 27240363599, ubicada en calle Lebensohn No 2803,Mar de Ajo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle Lebensohn No 2803, Mar de Ajo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ARMANI SERGIO MARCELO, CUIT 20162485270, ubicada en calle 2 No 770, Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 No 770, Santa Teresita , Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIAS al PERSONAL de TEMPORADA 2026/2027

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Garbini Carla Luciana , CUIT 27332105790, ubicada en calle San Juan No 1850, San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en San Juan No 1850, San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs.Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma NATALIA RODRÍGUEZ, CUIT27298000186 , ubicada en Guardia Nacional No 272 2B, CABA. , comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en PASEO DEL QUIJOTE, Mar de Las Pampas, dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma RAJOY NORBERTO SANTIAGO CUIT 20223222219, ubicada en calle 1 N 2476, San Clemente del Tuyu.Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 1 N 2476, San Clemente del Tuyu, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma "Churrería Don Cirilo". CUIT: 27-29211877-0, ubicada en Av.Costanera Num 129, Costa del Este, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS:Presentarse en AV,COSTANERA 129 Costa del Este. Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días de lunes a sábado de 10 a 16.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art. 98 L. C. T la firma Juegos de La Costa S. A. ubicada en calle 33 N° 326 de la localidad de Santa Teresita C. P 7107 Partido de La Costa comunica por este único medio al personal de temporada que reinicia actividad estival en la fecha 01 de enero de 2027, en el Video Juego Family Park de calle 2 N° 844 de la localidad de Santa Teresita. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC. LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 41 N° 258 de la localidad de Santa Teresita de lunes a viernes dentro de los 5 días hábiles en el horario de 9 a 13 hs.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Notificación Empleados de Temporada HELADERÍA KIT KAT de GUSTAVO PIERONI, cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027 en los términos del ciclo anterior. Con la presente, queda cumplida la citación prevista en el artículo 98 de la L.C.T. Presentarse dentro de los 5 días en Hipólito Yrigoyen 75/79, Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GLOBAL VOX EVOLUTION S.R.L, CUIT 30719120101, ubicada en calle 1 2448 San Clemente del Tuyu, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

BALNEARIO PISCIS- ubicado en la calle Av. Costanera y Av. San Bernardo de la localidad de San Bernardo, invita a sus trabajadores de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2027 en los términos del ciclo anterior. Deberán expresar su voluntad dentro de los 5 días hábiles de publicación del presente. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el art. 98 de la L.C.T. C

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

CABAÑA PISCIS- ubicado en la calle Av. Costanera y Hernandarias de la localidad de San Bernardo, invita a sus trabajadores de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2027, en los términos del ciclo anterior. Deberán expresar su voluntad dentro de los 5 días hábiles de publicación del presente. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el art. 98 de la L.C.T

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Rodriguez Ignacio Valentin CUIT 20-37178203-7 de Balneario "El Viejo Y el Mar" ubicado en Av. Costanera y 72 , Mar del Tuyu, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027 debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS:Presentarse en Av. Costanera y 72, Mar del Tuyú, Partido de La Costa dentro de los 5 días hábiles. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

MARIA AMALIA MADRID N° de CUIT 27-21782844-4. Titular del restaurante IMPERIO DEL EMPERADOR sito en Av. costanera 1001, de Santa Teresita, cursa la siguiente notificación a sus empleados de Temporada 2026/2027 a los efectos de confirmar su presencia en la próxima temporada de verano. Por lo expuesto se emplaza a los mismos para que dentro de los siguientes 5 días hábiles se presenten en la dirección del establecimiento. Sirva la presente de suficiente notificación.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

CESER ADRIÁN ALEJANDRO, CUIT 20256758432, de Parrilla " Parada 2" Cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027, en los términos del ciclo anterior, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la presente convocatoria. Presentarse en calle 2 N° 302 de Costa del Este, con libreta sanitaria y certificado de Manipulación de alimentos actualizado, en la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Artoni Osvaldo Anibal, CUIT 20- 07748702-7 de Pizzeria " Parada 2" Cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027 en los términos del ciclo anterior, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la presente convocatoria. Presentarse en calle 2 N°150 de Costa del Este, con libreta sanitaria y certificado de Manipulación de alimentos actualizado, en la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Ferro Natalio CUIT 20-93543981-8 de Hotel "Via Marina"" ubicado en Av. Costanera Num.1434, Mar de Ajo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Costanera Num.1434, Mar de Ajo, Partido de La Costa dentro de los 5 días hábiles Deberán presentar libreta sanitaria actualizada previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MENÉNDEZ RODRIGO, CUIT 23230871779, ubicada en AV. 2 327 Costa del Este, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en AV. 2 327 Costa del Este, Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma COFELICE ALESSANDRO CUIT 20923735209/ATCO GAMES S.A., CUIT 30719630010, ubicada en Calle 2 N 7460, Mar del Tuyu, pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Mendoza 5032, La Lucila del Mar, dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THIEMICH ANDREA CUIT 27180786940, ATCO GAMES S.A. CUIT 30719630010 , ubicada en Calle 2 N 7460 Mar del Tuyu, pero, de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Losimina S.R.L 30-71435028-1 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 38 N° 201 - Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma AGUILERA LUCAS RILEI, CUIT 20366257153, ubicada en AV. 79 N 207 Mar del Tuyu, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Av. 79 N 207, Mar del Tuyu , dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SASTRE CELESTINA CUIT 23114233234 ubicada en calle J. Newbery Nº1446 San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027 Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en en el establecimiento donde presto tareas la última temporada, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ROMERO JUAN CARLOS, CUIT 20133159917, ubicada en calle 58 Y 2 N 189, Mar del Tuyu, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 58 y 2 Mar del Tuyu, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma VSK CRAFT CUIT 30715903489, ubicada en calle 3 N 7162 Mar del Tuyu Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 3 N 7162 Mar del Tuyu, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Morales Mónica Hotel PLAYA, CUIT 27121540261 ubicada en calle 36 270 SANTA TERESITA Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 36 270 Santa Teresita dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma AVC, CUIT 30633316682, ubicada en calle 4 596 Santa Teresita, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2026/2027. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en dentro de los 5 días hábiles.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Real Food SA. 30-71538811-8 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 2 N° 895 - Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Real Food SA. 30-71538811-8 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 36 N° 198 de Santa Teresita.

CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2026/2027

Vercelli Alejandro 20-20617904-0 "Hipopótamos" cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026/2027 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 2 N° 992 Santa Teresita.

El PJ explora todas las vías para definir al candidato que ofrecerá al país

TIEMPOAR. Aunque no dan por perdida la posibilidad de que se sostengan las PASO, los distintos campamentos evalúan sistemas de elección interna con padrón abierto y cerrado, con voto presencial o remoto o el sistema que se utilizó en México para elegir al sucesor de López Obrador. Nadie descarta el acuerdo de unidad.

La fortaleza que se le atribuía al mileísmo hoy es vulnerabilidad. Los tableros electrónicos de la city que informan en tiempo real la cotización de los distintos dólares -oficial, blue, tarjeta, MEP- mostraron el viernes un salto bastante marcado. El riesgo país, el otro termómetro de la pax financiera, superó los 1000 puntos básicos cuando en julio de 2025 supo estar en 400. El peronismo entiende que el nerviosismo de la Casa Rosada refleja lo insustentable de su propuesta. Pero también sabe que, más allá de la lectura de los agentes financieros, una franja importante de los argentinos depositará cada vez más su atención en la alternativa política.

La responsabilidad del principal partido de oposición se resume, así, en un dilema: con toda la sociedad de testigo, debe encontrar una forma de elegir al candidato que le ofrecerá al país. Todo un desafío cuando se acerca una elección en la que, a juzgar por el contexto regional y económico, se puede ganar.

En las últimas 72 horas pasaron muchas cosas en el seno del panperonismo. Todas indican un clima interno con contradicciones, desconfianzas, tensiones; nada que sorprenda cuando está lanzada una puja por el recambio o ratificación de liderazgos. El panorama, al mismo tiempo, está atravesado por un factor condicionante: la demanda consistente y estable de un 60% de la sociedad por impedir la continuidad de Milei más allá de diciembre de 2027 (Zuban-Córdoba informó en su encuesta de octubre que la imagen negativa de Milei llegó a 64,1% y la desaprobación de gestión escala a 65,2%).

Entre el jueves y el sábado se sucedieron varios hechos que pueden configurar la antesala de un acuerdo muy trabajoso que se vaya ajustando a lo largo del verano, o el prólogo de una escisión en dos listas. Esto último es lo que ocurrió con Antonio Cafiero en 1985 (rompió con la ortodoxia del partido), con Cristina Fernández de Kirchner y Chiche Duhalde en 2005, Sergio Massa en 2013, CFK y Florencio Randazzo en 2017. Dato no menor: todas esas divisiones ocurrieron en elecciones legislativas, no en presidenciales.

Si prosperara la negociación, un tópico clave sería el método de selección de candidaturas: particularmente la postulación a la Presidencia. Una alternativa con algunos antecedentes en la historia política argentina sería organizar una interna partidaria «abierta» en la que el padrón incluya a los no afiliados. Es lo que sucedió entre José Octavio Bordón y Carlos «Chacho» Álvarez en 1995 (para definir la fórmula del Frepaso) o entre Fernando de la Rúa y Graciela Fernández Meijide en 1998 (por el binomio de la Alianza).

La -tantas veces nombrada- interna de Cafiero y Carlos Menem en 1988 fue, por el contrario, una compulsa «cerrada»: se limitó a los afiliados del justicialismo. Eso sí, votaron 1.703.000 afiliados. Tiempos de masividad, democracia más joven, con expectativas e identidades partidarias más estables.

¿Cómo sería leído por la sociedad si el peronismo concluyera que no está en condiciones de organizar una interna “abierta” -arguyendo falta de fondos o dificultades logísticas- como sí lo hicieron otros partidos en el pasado?

El ministro de gobierno bonaerense, Carlos Bianco, mano derecha de Axel Kicillof y parte involucrada en estos debates, lo resumió con una frase difícil de contradecir: “Si el peronismo no es capaz de organizar una interna dediquémonos a otra cosa, porque tampoco podríamos gobernar. Es difícil organizar una interna, pero más difícil sería gobernar un país en las condiciones en las que lo dejará Milei”, sostuvo en declaraciones al portal Letra P.

Como método para definir candidaturas, en el PJ mencionan también otras posibilidades: instancias más «creativas», pero por eso mismo improbables.

Algunos dirigentes recordaron el uso de una batería de “encuestas testigo” encargadas por el Movimiento de Regeneración Nacional (centroizquierda) para elegir a su presidenciable. Se trata de una metodología sobre la que no hay tradición en el país pero que en México -no sin una fuerte controversia interna- permitió definir al sucesor de Andrés Manuel López Obrador: Claudia Sheinbaum, presidenta en ejercicio.

Otro mecanismo disruptivo, lanzado al ruedo tras el encuentro de San Fernando que reunió al massismo y al PJ federal con algunos enviados de CFK, es una idea innovadora: consiste en apelar a la tecnología para que la interna -con afiliados e independientes- se realice digitalmente, por celular, con un voto de manera remota. Sin implicar traslados de personas, organización de mesas y fiscalización presencial. Todo a través de Internet y con las identidades validadas por el Renaper.

Estas serían las opciones para dirimir lo que está pendiente, siempre con algún tipo de competencia. Sin embargo, voces de distintos campamentos deslizan en confianza y por lo bajo que tampoco habría que descartar que todo lo que ocurrió hasta aquí y lo que pueda suceder en los meses que vienen no sea más que una coreografía; una preparación para la batalla que se pone en escena pero solo para que cada sector acumule fuerza y capacidad de presión.

Todo para llegar al momento clave: cuando, sobre el filo del calendario electoral, se llegue a un acuerdo marco, en el que se discutan la Presidencia, la gobernación de la provincia más poblada, vacantes judiciales, reparto en listas legislativas, la reelección sin límite de los intendentes y otras variables que hagan al (futuro) poder institucional.

El escenario es incierto porque, en simultáneo a su discusión interna, el PJ irá oteando todo el tiempo si se profundiza el debilitamiento mileísta y qué acciones encara el polo conformado por La Libertad Avanza, el PRO más un sector de la UCR.

Es la hipótesis del acuerdo al final del camino. Una opción que en los últimos días sumó indicios que la harían factible: en la reunión de la mesa política del espacio que encabeza Kicillof, realizada el viernes en la Casa de Gobierno de La Plata, surgió un llamado a evitar la confrontación discursiva con cualquier sector o corriente que integre la coalición electoral Fuerza Patria.

En esa asamblea casi semanal, de la que participan ministros bonaerenses, intendentes y allegados al gobernador con responsabilidades en organismos del Estado provincial, salió otra conclusión, compartida por los presentes: anunciar el mantenimiento de la PASO en la PBA, haya o no primarias a nivel nacional.

Si hubiera primarias para gobernador y en ella compitieran precandidatos de distintos sectores -uno impulsado desde el Movimiento Derecho al Futuro (axelismo), otro por Massa y CFK-, el resultado podría apuntalar fuertemente una hipotética candidatura presidencial de Kicillof. O también, está claro, ponerla en crisis.

Otra de las derivaciones de la reunión del MDF fue que en esa corriente no están tan seguros de que el Gobierno ya haya conseguido el número requerido para concretar la suspensión de la PASO. Tanto en Senado como en Diputados. Incluso a pesar de haber obtenido las once firmas -se necesitaban diez- para el dictamen de comisión. “Creemos que aún no lo tienen”, soltó a Tiempo uno de los jefes comunales que estuvo el viernes en La Plata.

En los otros sectores del peronismo hubo también señales de convivencia y llamados a preservar la unidad. Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de LA PBA y hombre del Frente Renovador, Alexis Guerrera advirtió que “la unidad es fundamental”, habló de “defender” la gestión provincial y llamó a dejar “mezquindades de lado”. Lo hizo desde la red social X.

Otra muestra de paz interna, de la capacidad para compartir espacios sin resignar las perspectivas de competir, fue el congreso del PJ bonaerense de este sábado. Todo terminó sin problemas ni cruces, a velocidad crucero: Máximo Kirchner asumió como titular del cuerpo, que tiene entre sus funciones la potestad de aprobar las alianzas electorales. Luego se concretó la distribución que se había acordado en la previa: congresales al PJ nacional y Junta Electoral eran los puestos clave.

El dirigente de La Cámpora, en la previa, dejó una frase para ratificar la postura de su espacio: la libertad de Cristina y la recuperación de sus derechos políticos. “Todo el peronismo debería estar pidiendo por su libertad, aunque sea para competir contra ella”, lanzó en una visita al canal de streaming Sakura.

En cuanto a Kicillof, el mandatario y precandidato presidencial en ciernes fue elegido representante por la PBA para el próximo congreso nacional del PJ. Compartirá esa función con su vicegobernadora, Verónica Magario. De ese modo, dos de los cuatro representantes de la Provincia fueron para la línea política del gobernador. El otro par, en un reparto salomónico, quedó para Máximo y la diputada nacional Teresa García.



Con tres noches de canto y baile se realizó la 55ª edición del Pre Cosquín en Santa Teresita



Con una gran concurrencia de público, se llevó a cabo la 55ª edición del certamen Pre Cosquín en Santa Teresita. La propuesta, que tuvo lugar a lo largo de tres noches en la Plaza Santa Teresita del Niño Jesús con entrada libre y gratuita, permitió seleccionar a los artistas locales y de la región que participarán de la instancia clasificatoria a desarrollarse en Córdoba.

Fue la 26ª vez que la iniciativa se organiza en Santa Teresita. Con el acompañamiento de la Municipalidad de La Costa, el evento no se limitó a la competencia principal, sino que también presentó la actuación de bandas de rock y agrupaciones de danzas folclóricas que no fueron parte del concurso. Además, hubo ferias de productores locales y puestos gastronómicos.

En esta ocasión, el jurado de Música estuvo formado por Cristian Capurelli y Luciano Cañete, mientras que la evaluación en Danza estuvo a cargo de Marina Magistrello, Ricky Lorenzatti y Mauro Dellac.

Estos fueron los ganadores del Pre Cosquín 2027 en Santa Teresita:

MÚSICA
-Solista vocal: Juani Durán y Leonel Carli
-Conjunto vocal: Dicos Trío
-Canción inédita: «Bailecito del encuentro», de Martín Echeverría
-Solista instrumental: Lucas Barrientos
-Conjunto instrumental: Barrientos Díaz
DANZA
-Solista malambo femenino: Milena Barrios
-Solista malambo masculino: Matías Moreno
-Conjunto de malambo: El Broche de Oro
-Conjunto de baile folclórico: El Federal
-Pareja de baile tradicional: Silvana Montero – Alejandro Bernaola
-Pareja de baile estilizada: Micaela Aguirre – Bruno Orellana



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324
La Costa
MUNICIPALIDAD

La Municipalidad presenta a MarIA, un nuevo sistema de atención al vecino por Whatsapp



La herramienta permite realizar consultas, gestionar turnos médicos, efectuar reclamos y acceder a trámites municipales desde el celular, todos los días, las 24 horas. Además, cuenta con un equipo de atención personalizada de lunes a lunes, de 8.00 a 20.00 horas.
Con el objetivo de facilitar las gestiones cotidianas, ahorrar tiempo a los vecinos y acercar los servicios municipales a cada hogar, la Municipalidad de La Costa puso en marcha MarIA, un nuevo sistema de atención que combina inteligencia artificial con un equipo de operadores municipales a través de WhatsApp.

La iniciativa, impulsada por el intendente Juan de Jesús, busca fortalecer el vínculo cotidiano entre el Estado municipal y la comunidad, incorporando nuevas herramientas para escuchar, informar, orientar y atender las necesidades de los vecinos.
Agendando el número 2246 500090, los vecinos podrán comunicarse con la Municipalidad de manera sencilla, sin necesidad de descargar aplicaciones adicionales, trasladarse a una dependencia municipal o realizar filas.

MarIA permite, entre otras cosas, realizar consultas sobre servicios municipales, gestionar turnos médicos en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), realizar reclamos y consultar su estado, acceder a información general y turística y efectuar trámites municipales. También ofrece la posibilidad de comunicarse directamente con un integrante del equipo de atención al vecino.

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS VECINOS
Una de las principales características de este nuevo sistema es que MarIA está disponible las 24 horas, los 365 días del año, mientras que el equipo de operadores municipales brindará atención personalizada todos los días, de 8.00 a 20.00 horas, incluidos fines de semana y feriados.
La iniciativa fue desarrollada desde el área de Comunicación de la Municipalidad en articulación con las distintas áreas de gestión, forma parte de una política de modernización del Estado municipal y de transformación de la comunicación pública, orientada a simplificar los procedimientos, acercar la gestión al vecino, mejorar los tiempos de respuesta y facilitar el acceso a los servicios públicos.
En este sentido, MarIA propone una comunicación que no se limita a brindar información, sino que incorpora la escucha y la atención cotidiana como herramientas de gestión. Asimismo, este nuevo servicio permite centralizar las consultas y los reclamos, identificar las principales demandas de los vecinos y generar información que contribuya a mejorar la planificación y la prestación de los servicios municipales.
La plataforma está diseñada para incorporar progresivamente nuevas funcionalidades y servicios de las distintas áreas de la Municipalidad.

CÓMO COMUNICARSE CON MARIA
Para comenzar a utilizar el servicio, los vecinos deberán agendar el número de WhatsApp 2246 500090 y enviar un mensaje o ingresar directamente a través del siguiente enlace: https://wa.me/5492246500090.

Primera clínica de pesca para niños y niñas

Los días 12 y 13 de diciembre se realizará en Mar de Ajó, partido de la Costa, la primera Clínica de Pesca para niños y niñas de 7 a 12 años.
El evento incluirá clases teórico-prácticas, y un concurso de pesca con premios para todos los concursantes.

La iniciativa está impulsada por la Cámara AICACYP y las clases serán dictadas por el Profesor Víctor De Víctor, reconocido pescador, escritor y docente, responsable de la Escuela de Pesca del Club de Pescadores de la Ciudad de Buenos Aires.

La inscripción es libre y gratuita. Los cupos son limitados.
Los esperamos!!!!
Informes e inscripciones al 11-2770-0942



EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Oscar Santos PRIMO. General Lavalle, 3 de Agosto de 2017.DR. JUAN MANUEL LOPEZ AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Lavalle, Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. SILVIA A. GUGLIELMETTI JUEZ DE PAZ SUBROGANTE, sito en calle De la Serna, 1264 de la localidad de Gral. Lavalle, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados " CARAMÉS, DARÍO IGNACIO C/ ACUÑA, MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA" - Expte. Nº 16690 ha dispuesto 5 DE AGOSTO DE 2026.-Atenta a lo pedido en el que se provee, el resultado negativo de los informes obrantes en autos respecto del demandado Sr. Acuña y en orden a lo dispuesto por el art 681 del CPCC., cítese al accionado y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos (designado catastralmente como C VI, Secc C, chacra 8, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 042-43354.- Matricula 43763 (042)) y/o a los presuntos herederos del accionado para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial en los términos del art. 91º de la ley 5827 citándoseles por edictos conforme al art. 681 citado que se publicarán por un día en el Boletín Judicial y diario "Pionero" de Mar del Tuyú.- Proveo por disposición de la SCBA.- DRA. SILVIA A. GUGLIELMETTI.- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Gladys Noemí HIDALGO.
General Lavalle, 13 DE FEBRERO DE 2026.- LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO.

Pionero: 1º diario de la Atlántida Argentina, fundado el 2 de Junio de 1980.
Directora Periodística: GLADYS VÁZQUEZ

pionero

Mail: pionerodiario@gmail.com . Tel. whatsapp: 02246 509820 .
Web: www.diariopionero.com.ar . IG pionero.diario .